



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**, RESULTADO: **RECONÓCESE PERSONERÍA** AL DOCTOR CARLOS DARÍO BARRERA TAPIA, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO. TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS, QUE LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, FUE **IMPUGNADA** POR **LA PARTE ACCIONANTE**, **REMÍTASE** LA ACTUACIÓN A LA SALA DE CASACIÓN LABORAL PARA LO DE SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002.-RADICADA CON EL **NO. 11001020300020170341400**. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE ENERO DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE: EL 19 DE ENERO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

